DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 18/2023. -

Asunción, 24 de febrero de 2023.-

EXPEDIENTE MEU Nº:	**3.121/2.023.**
RECURRENTE:	**DC INGENIERIA S.A.**
REFERENCIA:	**LLAMADO MOPC Nº 191/2015. – CONTRATO S.G. MINISTRO N° 346/2016 - "LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACION DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDADS EN EL PARQUE GUAZU DE ASUNCION – AD REF. AL PGN 2016" CON ID N° 300.248. EMPRESA ADJUDICADA: DC INGENIERIA S.A.**
TEMA:	**CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.**

1- INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza en cumplimiento de lo establecido en la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS,** que expresa: *En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, éstos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.*

2- ANTECEDENTES

- Memorándum UOC N° 283/2.023, de fecha 14 de febrero de 2.023, por la cual se solicita el informe de vuestra dependencia a raíz del pedido de **Convenio Modificatorio** N° **1** al Contrato S.G. Ministro N° 346/2016. (folio N° 129).
- Memorándum CAPSOH Nº 357/2.023, de fecha 23 de febrero de 2023 (folio N° 133 al 134).
- Memorándum PCCH Nº 50/2.023, de fecha 23 de febrero de 2023 (folio N° 131 AL 132).
- Memorándum DAT Nº 209/2.023, de fecha 15 de febrero de 2023, devolución de expediente **Convenio Modificatorio N° 1** (folio N° 130).
- Informe de verificación de pólizas y garantias (folio N° 125 al 128).
- Memorándum CAPSOH Nº 261/2.023, de fecha 13 de febrero de 2023, solicitud de formalización de **Convenio Modificatorio N° 1** al Contrato S.G. Ministro N° 706/2019. (folio N° 124).
- Memorándum PCCH N° 34/2023, de fecha 9 de febrero de 2023, Informe de actualización de las pólizas y garantias del contrato de la referencia, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Memorándum UOC N° 4835/2022 (folio N° 123).
- Nota CAPSOH N° 29/2023, de fecha 25 de enero de 2023, Se informa según Memorándum UOC N° 4835/2022, las polizas correspondientes al Contrato SG Ministro N° 346/2016 se encuentran vencidas (folio N° 122).
- Memorándum PCCH N° 19/2023, de fecha 23 de enero de 2023, Se informa la actualización del Expediente MEU N° 58.107/2022 (folio N° 120).
- Memorándum UOC N° 4.835/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, Remisión de expediente completo del pedido de **Convenio Modificatorio N° 1** al Contrato S.G. Ministro N° 346/2016 (folio N° 118).
- Memorándum CAPSOH N° 3434/2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, Remisión del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 346/2016, en el marco del Llamado N° 191/2015 (folio N° 115).
- Borrador de Resolución. **Convenio Modificatorio N°1** al Contrato S.G. MINISTRO N°346/2016 (folio N° 112 al 114).
- Borrador de Contrato. **Convenio Modificatorio N°1** al Contrato S.G. MINISTRO N°346/2016 (folio N° 109 al 111)
- Memorándum PCCH N° 257/2022, de fecha 21 de diciembre de 2023, Linea Presupuestaria y Declaración Jurada SNIP, **Convenio Modificatorio N° 1** al Contrato S.G. Ministro N° 346/2016 (folio N° 108).
- Informe Técnico de la Fiscalización de Obras, de fecha 27 de diciembre de 2022 (folio N° 101 al 107).
- Nota MOPC 151/15 – N° 110/22 CZ de la Empresa DC INGENIERIA S.A. de fecha 19 de diciembre de 2022. Ticket MEU N° 3121/2023 (folio N° 84 al 85).

Lic. Dany Martínez López
Directora
Dirección de Auditoría Interna
MOPC

Ing. Andrés R. Díaz E.
Auditor
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
MOPC

Lic. ARNALDO R. INSFRAN A.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Auditoría Interna

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 18/2023. -

3- OBJETIVO

Determinar si los pedidos de **Convenios Modificatorios**, se ajustan a las necesidades de las obras en ejecución y verificar el cumplimiento a los requerimientos exigidos en la **Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas"**.

4-ALCANCE

El presente análisis está basado únicamente en las documentaciones obrantes en el **Exp. MEU Nº 3.121/2023, remitidos a esta dependencia por el Memorándum UOC Nº 283/2023.** En la ocasión la obra no fue verificada in situ por parte del equipo auditor, por tanto, el presente informe no puede ser considerado como una exposición de todas las deficiencias que pudieran existir, o de las medidas que pudieran adoptarse para corregirlas.

5- MARCO LEGAL

- **Ley 2051/03 -** "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones. -
- **Ley Nº 1.535** - "De Administración Financiera del Estado"–Art. Nº 61. AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES.
- PBC del Llamado MOPC N° 191/2015. – CONTRATO S.G. MINISTRO N° 346/2016 - "LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACION DEL CAUCE DEL ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDADS EN EL PARQUE GUAZU DE ASUNCION – AD REF. AL PGN 2016" CON ID N° 300.248. EMPRESA ADJUDICADA: DC INGENIERIA S.A.
- **Contrato S.G. Ministro N° 346/2.016**.

6- RESPONSABLES DEL CONVENIO SOLICITADO

- **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**, Dr. Walter Recalde.
- **COORDINACIÓN DE CONTRATOS**, Sr. Berto Colmán.
- **COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRAULICAS,** Ing. Pablo Adorno Zaracho.
- **SUPERVISIÓN DE OBRAS,** Ing. David Aveiro.
- **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DC INGENIERIA S.A.,** Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi.

7- OBSERVACIONES

EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 NO PRESENTA VARIACIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, MODIFICA EL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL.

Las modificaciones introducidas en el **Convenio Modificatorio N° 1** representa una disminución de Gs. 6.360.549.089 (guaraníes, seis mil trescientos sesenta millones quinientos cuarenta y nueve mil ochenta y nueve) IVA Incluido, que representa un porcentaje de -15,39%, y una disminución del Contrato original de Gs. 34.966.295.635 (guaraníes treinta y cuatro mil novecientos sesenta y seis millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco) IVA incluido, que representa un porcentaje de disminución de 84,61%.

DETALLES DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 346/2016:

Descripción	Cantidad G.	Variación porcentual (%)
Monto Contractual Original	41.326.844.724	100
Convenio Modificatorio N°1	-6.360.549.089	-15,39
Monto Contractual + C.M. N°1	34.966.295.635	84,61

V° B° DEL VICEMINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS: Se observa el **V° B°** del Viceministro de Obras Públicas, en el Proyecto de Resolución del **Convenio Modificatorio N° 1,** de la obra en cuestión **(folio N° 112 y 114).**

8. CONCLUSIÓN

En base a la verificación documental realizada se concluye que la solicitud de **Convenio Modificatorio Nº 1**, corresponde al ajuste de cantidades establecidas contractualmente para algunos ítems de trabajo, a fin de adecuarlas a las condiciones reales existentes.

La justificación de las modificaciones del **Convenio Modificatorio N°1**, se encuentran respaldadas en el Informe Técnico de la Coordinación de Proyectos de Aguas Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas (CAPSOH) (Folio 101 al 107).

Se sugiere, dar continuidad a los trámites, para luego remitir a las dependencias encargadas del proceso de aprobación del Proyecto de **Convenio Modificatorio N° 1**, del CONTRATO S.G. MINISTRO N° 346/2016 - LLAMADO MOPC Nº 191/2015. "LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REGULARIZACION DEL CAUCE DEL

Ing. Dany Marta Lopez
Directora
Dirección de Auditoria Interna
MOPC

Ing. Andres R. Diaz E.
Auditor
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
MOPC

Lic. ARNALDO R. INSFRAN A.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
MOPC

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 18/2023. -

ARROYO ITAY EN LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DE ATENUACION DE CRECIDADS EN EL PARQUE GUAZU DE ASUNCION – AD REF. AL PGN 2016" CON ID N° 300.248. EMPRESA ADJUDICADA: DC INGENIERIA S.A.

La documentación adjunta al presente expediente contiene 134 (ciento treinta y cuatro) hojas foliadas. -

Es nuestro informe. –

AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA TECNICA: para los fines pertinentes. -

ING. ANDRÉS R. DÍAZ E., Jefe
Div. Monitoreo de Obras Civiles y Especiales
Departamento de Auditoria Técnica

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: para los trámites que hubiere lugar. -

LIC. ARNALDO R. INSFRÁN A., Jefe
Departamento de Auditoria Técnica

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN: Con el Informe que antecede. -

LIC. DANY MARTA LÓPEZ, Directora
Dirección de Auditoría Interna